



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0054-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de colocación de un rompe velocidades. Parroquia San Ignacio de Loyola Solanda.

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento el oficio Nro. SIL-07-2024, recibida con fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por el Padre José Fernando Zurita Coronel Párroco de San Ignacio de Loyola Solanda, quien en su parte pertinente señala:

“...Como es de su conocimiento la Parroquia cuenta con el Centro de Formación donde se imparte la catequesis a 600 niños aproximadamente de Solanda. El día sábado 18 de febrero tuvimos un siniestro con un educando de la catequesis, donde lastimosamente un automotor lo golpeó fuertemente a la salida del Centro de Formación; desafortunadamente hubo consecuencias graves; el niño necesita ser intervenido quirúrgicamente porque tiene 3 fracturas en la pierna. Por tal suceso SOLICITAMOS a usted muy gentilmente la gestión de un rompe velocidades en la calle SALVADOR BRAVO frente al ingreso a los patios del Centro de Formación de la Parroquia San Ignacio de Loyola...”

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que está dentro de las competencias de la Dependencia a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de poder analizarlo y atenderlo, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- SOLICITUD ROMPE VELOCIDADES SAN IGNACIO DE LOYOLA SOLANDA.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

